



Los sindicatos exigen que se cumpla el derecho a la negociación colectiva

El profesorado pide a Celaá la convocatoria urgente de la mesa de negociación tras meses sin un diálogo real

Los representantes del profesorado instan a la Ministra de Educación y Formación Profesional a que retome el diálogo social y no se escude en reuniones meramente informativas sin posibilidad de acuerdos.

14 de octubre de 2020

Las organizaciones sindicales de la Mesa de Negociación Docente (CCOO, ANPE, CSIF, STE's y FeSP-UGT) han solicitado por carta a la ministra de Educación y FP su convocatoria urgente. Los representantes del profesorado le han recriminado que "la situación de la negociación colectiva en el ámbito del Ministerio de Educación y Formación Profesional dista mucho de un proceso de negociación real y está siendo utilizado, única y exclusivamente, como un espacio informativo por parte de la Administración, en las escasas veces que es convocada".

Como ejemplo aluden directamente a la última reunión celebrada el 28 de septiembre. Sin documentación ni puntos ni temas concretos de negociación, se desarrolló de forma caótica y ni siquiera contó con la presencia de las personas responsables de la negociación por parte de la Administración educativa.

En la carta también se señala que "estamos ante un momento único, en un tiempo en que la salud laboral de los docentes es primordial y afecta claramente a sus condiciones laborales. Por tanto, esta es una cuestión específica que debe abordarse en las mesas de negociación, respondiendo al derecho a la negociación colectiva de todos los empleados públicos mencionado".

CCOO, ANPE, CSIF, STE's y FeSP-UGT recuerdan que esta mesa de diálogo está recogida por la Ley para tratar las cuestiones que deban ser objeto de negociación en el ámbito del Ministerio.

Por ello, las organizaciones sindicales de la mesa de negociación del personal docente no universitario solicitan la convocatoria de una reunión urgente en la que:

- Asistan por parte de la Administración las personas que ostentan las competencias al respecto, establecidas en el Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Se aborde la negociación de las cuestiones que afectan a la salud laboral del profesorado y los protocolos de actuación ante las diferentes situaciones de exposición a la covid-19.
- Se establezca un calendario de reuniones y temas a tratar.
- Se convoquen los distintos grupos de trabajo del ámbito de la mesa de negociación, ya establecidos en el acuerdo firmado por todas las organizaciones sindicales con el Ministerio de Educación y Formación Profesional.